El MAG blanquea aumento salarial a funcionarios después de 2 años

Unos 160 funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que tuvieron "aumento parlamentario", pero no la aprobación de Hacienda, cobrarán ahora el plus mediante un concurso.

Santiago Bertoni

Durante un acto oficial, el ministro de Agricultura y Ganadería, Santiago Bertoni, celebró la conclusión de un concurso interno que beneficiará a 200 funcionarios con "promociones salariales" y regularizará la situación de otros 160, de manera que estos puedan acceder al "plus salarial" que se les había concedido años atrás.

Sobre el último caso, el director de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Gregorio Lezcano, explicó que se trata de funcionarios que tenían aprobado el aumento de salario para el ejercicio del 2020, pero que el reajuste había sido frenado por el Ministerio de Hacienda. "Ellos figuraban en una categoría, pero se les devengaba otra suma, porque no tenían código de concurso porque tuvieron aumento parlamentario, entonces ahora participan de un concurso por cualquiera de las líneas y en último caso concursa por su categoría", especificó.

A diferencia del caso del selecto y silencioso aumento salarial a 30 funcionarios para el ejercicio fiscal del 2019, estos 160 servidores públicos no son administrativos, sino técnicos de campo, pero ambas situaciones coinciden en que habían sido incluidos para cobrar un adicional sin haber pasado por un concurso, como lo establece la Ley de la Función Pública.

A partir del proceso interno que está en su etapa final, estos participantes podrán llevar a la práctica el aumento de su salario, en un contexto en que el sector privado exige calidad en el gasto público y cuando aún está en dudas el nivel de crecimiento económico a raíz de la prolongada sequía que afecta a los productos agrícolas de exportación.

De acuerdo a Lezcano, estas regularizaciones no representan una suba en el presupuesto del MAG para el 2022, debido a que los montos se cubren con las 70 vacancias que registra actualmente el MAG. En total son más de 360 los funcionarios que habrían aprobado los exámenes en que se postularon casi 1.000 de personas que conforman el plantel de la institución.

Si bien Bertoni habló de transparencia, eficiencia y promociones basadas en los méritos, hay dudas en torno al concurso y que se tradujeron en reclamos que realizaron representantes sindicales ante la Dirección de Transparencia y Corrupción de la Secretaría de la Función Pública.

Al desatarse la pandemia en marzo de 2020, el Poder Ejecutivo puso en vigencia la Ley de Emergencia Económica que suspendió los aumentos salariales y el pago de bonificaciones extras a los funcionarios públicos, a fin de que el Fisco cuente con más recursos.

BNF
TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2021
"CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS)", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.
ID N° 401.137

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 32/2021 para la "Contratación Para Leasing de Equipos Informáticos (Computadoras)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente. Fecha Tope: 3 de enero de 2022.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día 10 de enero de 2022, hasta las 08:50 horas del día 11 de enero de 2022.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 10:00 horas del día 13 de enero de 2022, en la GDOC - Casa Matriz BNF - Independencia Nacional y 25 de Mayo. La Apertura de Sobres a las 10:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
gdoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

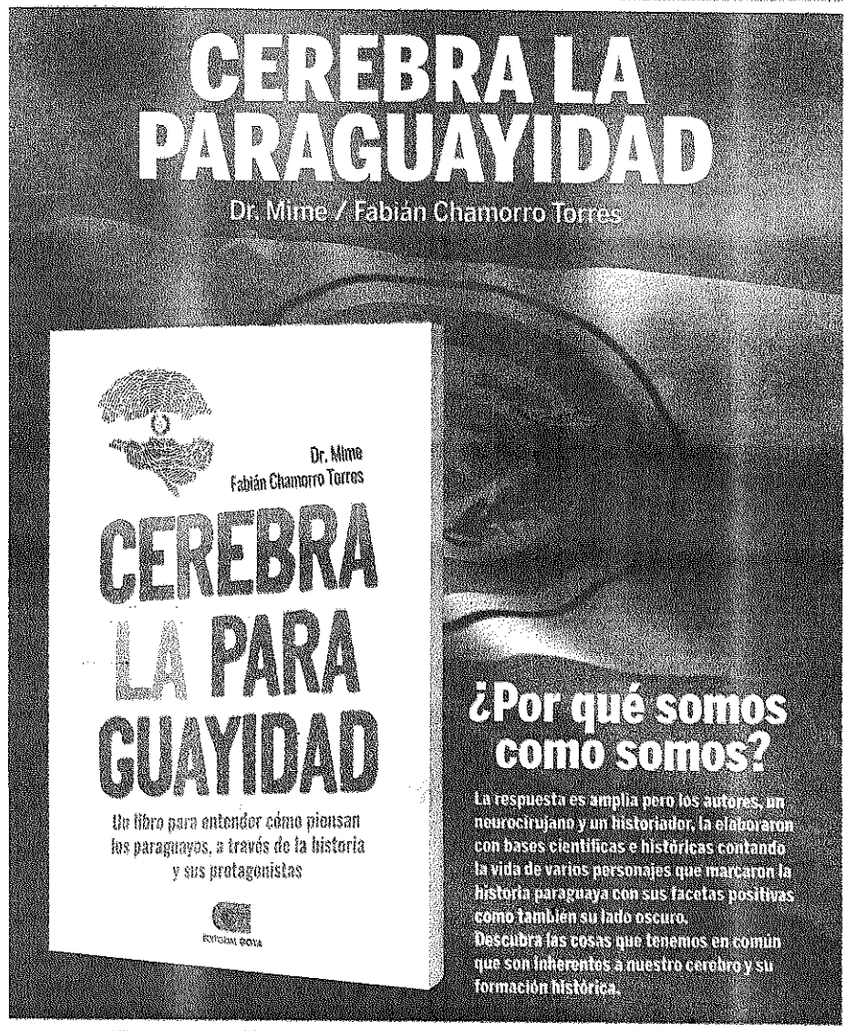

Seguinos en Colecciones ÚH @coleccionesuh
Más información al 021 415 7535 0984 805 360

Aparece el jueves 30 de diciembre
Libro: G. 50.000
Diario: G. 7.000
EDITORIAL GOYA
ULTIMAHORA
Leé la verdad